



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local

OFICINA DE PLANEACIÓN LOCAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
AÑO 2009

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

LOCALIDAD: PUENTE ARANDA
OBJETIVO ESTRUCTURANTE: DERECHO A LA CIUDAD
PROGRAMA: AMBIENTE VITAL
PROYECTO: 668 - ACCIONES ENCAMINADAS A LA RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
COMPONENTE: ESCUELA AMBIENTAL LOCAL 2009
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: 3-3-1-13-02-20-0668
VALOR: \$ 92.539.726 (Noventa y dos millones quinientos treinta y nueve mil setecientos veintiséis pesos)

DIMENSIONAMIENTO:

Valor Total del Proyecto:	\$	82.939.726
Valor de la Interventoría:	\$	9.600.000
No de Beneficiarios:		880
Duración del proyecto:		8 Meses

DOCUMENTACION QUE SE ANEXA:

Formulación del Proyecto en Metodología 019:	SI
Análisis de Conveniencia debidamente Firmado por la Alcaldesa	SI
Ficha EBI:	SI
Estructura de Costos	SI



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

Describe el problema o necesidad que se quiere solucionar con el proyecto

La localidad de Puente Aranda actualmente presenta problemas ambientales que afectan la calidad de vida de sus habitantes y población flotante, en este sentido, los impactos negativos al medio ambiente y en la salud, como consecuencia del deterioro de los recursos naturales y del ambiente se reseñan a continuación:

Contaminación del Aire:

Los problemas asociados a la calidad del aire comienzan a ocupar un importante espacio en las agendas locales y transnacionales, especialmente por los efectos adversos que su deterioro produce en la salud de las personas, sumado a sus impactos de trascendencia mundial, como el cambio climático, la lluvia ácida, el agotamiento de la capa de ozono, entre otros.

En este sentido, la ciudad de Bogotá no es ajena a esta problemática, por el contrario, el deterioro de la calidad del aire se encuentra relacionado directamente a la concentración urbana y sus factores de producción y movilidad, haciéndolo cada vez más complejo, dado que “las actividades del transporte para atender las necesidades de movilización de la población y el desarrollo industrial demandan el consumo de combustibles fósiles en los motores de combustión interna (vehículos) y en los sistemas de producción de energía calórica (hornos y calderas) los cuales se reconocen como las fuentes más importantes de emisión de contaminantes de la atmósfera”¹.

Los principales contaminantes que se estudian a efectos de determinar la calidad de aire de las ciudades son el material particulado (PM₁₀, PST₂), el dióxido de azufre (SO₂), el dióxido de nitrógeno (NO₂), el monóxido de carbono (CO) y el ozono (O₃).

Con relación a la calidad del aire, de acuerdo a la Agenda Ambiental Local 2008 establece que “Puente Aranda se caracteriza por tener una alta influencia industrial y denso flujo vehicular, lo que la califica como una localidad con altos índices de contaminación atmosférica y, por lo tanto, generadora de riesgos para la salud de sus pobladores, incrementando el riesgo de adquisición de Infección Respiratoria Aguda, IRA”. Es así que el Hospital del Sur atendió 12.242 consultas de enfermedades respiratorias en el 2007 (Sala Situacional: Documento Preliminar RIPS, 2008).

Problemática que adquirió carácter legal cuando por medio del Decreto Distrital 174 de 2006³, clasifico a la localidad de Puente Aranda como área fuente de contaminación alta para PM₁₀, lo que se resalta por el Diagnóstico de Calidad del Aire del 2006 (DAMA), el cual concluye, “que tan sólo el 4% de los días del año la calidad del aire es buena, el 88% de los días es moderada y el 8% de los días la calidad del aire es desfavorable para los grupos de personas más sensibles”.

1 Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente (DAMA). (2003). Red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá: RMCAB - informe anual, 2002.

2 Partículas Suspendidas Totales

3 Por medio del cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del Aire en el Distrito Capital.



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

Puente Aranda es reconocida como el cinturón industrial mas importante del país aglomerando alrededor de 14.000 empresas (Cámara de Comercio de Bogotá, 2007), sumado a la gran cantidad de fuente móviles que transitan por las vías (consideras más contaminantes en Bogotá) Calle 13, Avenida de las Américas, Avenida de los Comuneros, Calle 3°, Carrera 50, Avenida 68 y Carrera 30, causas importantes de Morbi-Mortalidad dentro de Puente Aranda.

Otro de los problemas asociados a la calidad del aire es el ruido, "en Puente Aranda se superan ampliamente los estándares contemplados en la resolución 08321/83 del Ministerio de Salud". (Agenda Ambiental Local 2008) generado en un 77% por la industrial y empresarial, 12% por entretenimiento y recreación, el 4% por establecimientos de comercio y servicios y 7 % otros (entre estos fuentes móviles) (SDA, UNIINCA, Mapa digital de ruido ambiental de la localidad de Puente Aranda, 2008). El ruido genera impactos en la salud como pérdida de audición, alteraciones en la presión arterial o el ritmo cardiaco, dolores de cabeza, estrés, irritabilidad, depresión, trastorno del sueño y malestar (IDEAM, Documento soporte norma de ruido ambiental, 2006).

Otra de las afectaciones a la calidad del aire es la contaminación Visual, entendida esta como la proliferación de avisos publicitarios, pasacalles, pasavías y pendones; en los establecimientos comerciales y vía publica instalados sin la debida autorización otorgada por la Alcaldía Local y sin el debido registro ante la autoridad ambiental competente (Secretaria Distrital de Ambiente), que afectan la estética del paisaje y el espacio publico, degradando el ambiente y perturbando el transcurrir local y distrital.

Los pasacalles y pendones son formas de publicidad exterior visual que tienen como finalidad anunciar de manera eventual o temporal una actividad o eventos cívicos, institucionales, culturales, artísticos, políticos y deportivos esporádicos, es así en la localidad de Puente Aranda esta problemática alcanza sus mayores índices en la época decembrina. Estos elementos publicitarios requieren ser registrador ante la alcaldía local y no pueden contener mensajes comerciales o del patrocinador en un área superior al veinticinco por ciento (25%) del tamaño total del pasacalle o pendón y además deben cumplir con requisitos de ubicación espacial, un tiempo de instalación y desmonte.

Sin embargo los anunciantes (comerciantes, constructores, prestadores de servicio, etc.) en general no cumplen con la normatividad y ubican en el espacio publico este tipo de publicidad, esto lo realizan ya sea por el desconocimiento de la normatividad vigente o por falta de corresponsabilidad ciudadana; lo que ocasiona que los funcionarios del distrito especialmente los de la administración local deban movilizarse para realizar los operativos de desmonte, limpieza, sanciones para infractores, etc.

Lo anterior basándose en la normatividad Distrital vigente respecto al tema específicamente en el decreto 959 de 2000 "Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1.998 y del Acuerdo 12 de 2.000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital", Decreto 505 de 2003"Por el cual se declara el



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

estado de Prevención o alerta amarilla por contaminación de elementos de publicidad exterior visual y se suspende el registro de vallas en el Distrito Capital” expedida por Alcaldía Mayor de Bogotá, y decreto reglamentario 654 de 2001.

Contaminación Hídrica:

En la localidad de Puente Aranda existen 4 cuerpos hídricos, el principal es el Río Fucha con extensión local de 3.500 m y los Canales: Comuneros con 2.200 m, la Albina con 1.600 m y Río Seco de 1.800 m, con una extensión total de 9.100 m, cumplen en la localidad la función de contribuir al manejo natural de aguas lluvias (control de inundaciones), integración paisajística y eje de desarrollo urbano. Los cuales por falta de mantenimiento, apropiación industrial y comunitaria presentan contaminación por aguas negras e industriales, disposición de basuras y escombros, invasión de rondas, presencia de habitante de calle, baja arborización y pocas zonas verdes, presencia de olores ofensivos en algunos sectores, proliferación de roedores y vectores. Que causan enfermedades infectocontagiosas, diarreicas, respiratorias y de piel (Consortio Duque Sima, Diagnóstico, zonificación y prospectiva de la cuenca del río Fucha, 2007).

Este recurso hídrico se considera como áreas protegidas distritales relacionado con “los espacios ecológicos de la localidad, que hacen parte del suelo de protección del distrito, son 39,2 ha, representadas en los Corredores Ecológicos de Ronda... Estas áreas corresponden al 2.3% del total de la localidad”.

En la Agenda Ambiental Local de 2008 se resaltan aspectos sobre aguas subterráneas y agua potable en Puente Aranda, al mencionar que:

En lo que respecta a la explotación de aguas subterráneas, en la actualidad se explotan en la localidad 16 pozos, ubicados en su mayoría en las UPZ Zona Industrial y Puente Aranda. La explotación inadecuada de los pozos subterráneos puede conllevar a una contaminación de los mismos por infiltración causada por la fuga, en superficie, de sustancias tóxicas o hidrocarburos de tanques de almacenamiento.

En cuanto a la calidad del agua potable que se suministra en la localidad, el Diagnóstico de Salud con Participación Social indica que el agua que brinda la EAAB es de buena calidad, pero la antigüedad de algunas tuberías y la falta de mantenimiento de tanques de reserva domésticos o de edificaciones para la actividad económica, contaminan el agua con microorganismos perjudiciales para el ser humano.

Residuos Sólidos:

Los residuos Sólidos se han convertido en uno de los principales problemas ambientales a cualquier escala geográfica, dado que generan focos de contaminación por el proceso de descomposición de los mismos que genera olores ofensivos, hábitat adecuados para la proliferación de vectores y roedores, degradación del paisaje, percepción de inseguridad y desmejora la calidad de vida e influyen psicológicamente en la comunidad. El inadecuado manejo de los residuos sólidos contamina el recurso hídrico, el suelo y el aire.



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

En este sentido en Puente Aranda se producen 12.228 ton/mes de basura y 2.348 ton/mes de escombros, proliferan puntos críticos de arrojo de basuras y escombros, que se presenta de manera particular cerca de las vías férreas, parques, calles y andenes y está asociado con la presencia de comercio informal, especialmente en el sector conocido como "San Andresito". Tienen como causa principal la indisciplina ciudadana en su manejo (Aseo Capital, Rendición de Cuentas, 2008).

Amenaza Tecnológica:

La existencia de áreas urbanas autorizadas para el establecimiento de la actividad industrial ha generado la proliferación de empresas que en toda la localidad utilizan, producen, manipulan y transportan insumos, productos, material químico y residuos peligrosos. La presencia de este tipo de industrias hacen que en Puente Aranda funcionen áreas con un permanente riesgo y amenaza tecnológica para sus empleados y la comunidad en general. Consecuencia del manejo inadecuado de estos elementos en el 2008 ocurrieron varios incidentes: (1) accidente de una grúa cuyo brazo quedo a 50cm de un tanque con thinner provocando un alto riesgo por explosión; (2) escape de ácido butílico al frente de un colegio afectando a varios estudiantes; y (3) un derrame en una industria de 18 mil litros de ácido sulfúrico que afectó a 9 personas (DPAE, 2008).

La Contaminación Ambiental en su gran mayoría para la localidad de Puente Aranda tiene como causas principales la industria y las fuentes móviles, pero no son la únicas, sumadas a estas existen comportamientos que afectan y/o deterioran el ambiente y los recursos naturales por parte de la población residente y flotante de la localidad. Del tal forma que para transformar esta realidad ambiental se hace necesario intervenir las causas de la misma, con el fin de lograr afianzar el desarrollo sostenible, el cual busca garantizar la condiciones adecuadas para generaciones futuras. Lo que representa iniciar un proceso de capacitación en las poblaciones infantiles y juveniles de la Localidad 16 de Puente Aranda, a través de la Escuela Local Ambiental.

Educación Ambiental:

Dados los problemas ambientales y su fuerte impacto en la salud y calidad de vida de la sociedad, el país en 1991 incorporo en la Constitución Nacional diferentes disposiciones de carácter ambiental, de tal forma, que uno de sus principales ordenamientos se relaciona con el artículo 79, el cual determina que el Estado debe garantizar que todas las personas puedan gozar de un ambiente sano, donde la participación de la comunidad es esencial para evitar aquellas decisiones que puedan afectarlo. Así mismo como deber del Estado se encuentra el fomentar la educación para lograr la protección y conservación del ambiente y las áreas de especial importancia ecológica.

La última parte de este artículo, se convierte en la guía básica para que la institucionalidad del Estado, como lo es la Alcaldía local de Puente Aranda incurra en



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

gestiones con el fin de establecer y desarrollar una educación ambiental, con lo cual se busca realizar un mejoramiento de las condiciones del entorno, lo que implica directamente una mejoría en la salud de la población.

Al mismo tiempo, la Constitución en su Artículo 95 donde se establecen los deberes y las obligaciones de toda persona y de los ciudadanos, consagró en sus numerales 2 y 8 los deberes de obrar bajo el principio de solidaridad social y de velar por la conservación de un ambiente sano. Lo que se pretende aquí es demostrar que garantizar una sana calidad ambiental no es una tarea exclusiva de los organismos del Estado, si no por el contrario es también la sociedad la que debe en comunión con éste permitir la existencia plena de un “ambiente sano”, responsabilidad también consagrada en el Artículo 8 constitucional.

Lo anterior es el punto de partida para demostrar la necesidad de realizar procesos de capacitación para la comunidad, en especial a la población infantil, que de paso es la más vulnerable a las condiciones ambientales, y juvenil, teniendo en cuenta que son ellos lo que deben incidir en la transformación de hábitos, costumbres y comportamientos, tanto personales como familiares, para propender por la mejoría de las condiciones ambientales de la localidad, y como el medio ambiente en sí mismo no tiene límites geográficos, en consecuencia se permite la mejoría ambiental de la ciudad.

¿El Problema se relaciona con el desempeño de una entidad u organización?

Si NO

Indique con qué parte de la entidad u organización.

Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda – Alcaldía Local de Puente Aranda.

La problemática ambiental se relaciona con el desempeño de las entidades: Alcaldía local de Puente Aranda, Secretaría Distrital de Ambiente, DILE de Puente Aranda, Secretaría de Salud, Hospital del Sur, Secretaría de Educación y Consorcio de Aseo.

Enumere las condiciones que llevaron a que el problema se esté presentando:

1. Altos índices de contaminación del aire, en especial por material particulado, generado en gran medida por fuentes móviles y fijas, como vehículos e industrias, que deterioran la calidad ambiental del aire y generan problemas de salud en la población.
2. Presencia de niveles de ruido y contaminación visual que afectan la tranquilidad ciudadana y degradan el paisaje urbano.



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

3. Contaminación de las fuentes hídricas por descargas ilegales de vertimientos industriales y domésticos, así como presencia de basuras y escombros.
4. Alta producción de residuos sólidos, y proliferación de puntos de arrojo en áreas públicas de basuras y escombros.
5. Existencia permanente de amenaza tecnológica por la alta cantidad de productos químicos que manejan las industrias asentadas en la localidad.
6. Gestión ambiental insuficiente y fragmentada, y en algunos casos desorganizada.
7. Baja participación comunitaria en la identificación y solución a los problemas ambientales.
8. Poca conciencia ambiental por la sociedad frente a los problemas e impactos que genera la mala calidad del entorno.
9. Baja arborización en parques, avenidas y rondas de las fuentes hídricas.

POBLACION OBJETIVO. - CUANTIFICACIÓN

POBLACIÓN OBJETIVO	Años del proyecto/ Años calendario 2009		
	2009	2.010	2.011
Talleres Infantiles y Juveniles, con sus familiares y/o acudientes de sensibilización y concientización ambiental general (7 Talleres)	210		
Talleres Infantiles y Juveniles de expresión artística ambiental (7 Talleres)	210		
Talleres Infantiles de expresión literaria: Cuentos ambientales "Puente Aranda 2020" (3 Talleres)	90		
Salidas Ambientales a ecosistemas estratégicos distritales (13 salidas)	370		
TOTAL	880 Aprox.		

DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:

Especifique las características más importantes de la población que se atenderá con el proyecto:

La población beneficiaria del proyecto corresponde a los habitantes de la Localidad de Puente Aranda que vivan o ejerzan una actividad económica en la Localidad y que apliquen a la oferta de educación formal y no formal de la Escuela Ambiental Local y que muestren interés y/o apropiación por las problemáticas ambientales locales. El



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

presente proyecto está dirigido esencialmente a la población infantil y juvenil que reside y/o visita la localidad, así como sus familiares y/o acudientes.

Zona donde reside la población objetivo:

El proyecto debe promover la participación de las comunidades ubicadas en las cinco (5) UPZ's de la Localidad de Puente Aranda como son: Ciudad Montes, Muzu, San Rafael, Puente Aranda y Zona Industrial y del casco urbano.

OBJETIVO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

El proyecto de **"Escuela Ambiental Local"**, pretende que la población beneficiaria logre una apropiación y cultura ambiental, que permitan incidir en la transformación de hábitos y comportamientos con relación a la naturaleza y el ambiente urbano, al facilitar su incorporación en la gestión y solución de las problemáticas y conflictos ambientales. Al Facilitar las herramientas, instrumentos y conocimientos básicos para comprender la dimensión ambiental desde una visión amplia e integral con el desarrollo de la vida y del ser humano, de tal forma que se desarrolle una ética ambiental y esta aporte en la construcción social de territorio, convivencia y participación incluyente, para lograr una gestión racional de los recursos y un mejoramiento de la calidad de vida de los Puente Arandinos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sesiones de capacitación a la población infantil y juvenil de la localidad, en compañía de sus familiares y/o acudientes a través de talleres sobre sensibilización y concientización ambiental general.
- Sesiones de capacitación a la población infantil y juvenil de la localidad a través de talleres sobre expresión artística ambiental.
- Organizar una sala temporal de exposición artística ambiental de los productos artísticos generados en las sesiones de capacitación.
- Organizar y convocar a la comunidad para realizar un encuentro comunitario barrial en torno a la expresión artística en un "MURAL AMBIENTAL LOCAL", con la participación de los jóvenes y niños que se encuentren en el proceso de capacitación artística ambiental.
- Sesiones de capacitación a la población infantil de la localidad a través de talleres sobre expresión literaria: Cuentos ambientales "PUENTE ARANDA 2020" y collage ambiental.



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

- Realizar el diseño y publicación de los cuentos ambientales elaborados en los talleres de expresión literaria infantil, con 1000 ejemplares.
- Realizar 13 salidas ambientales a ecosistemas estratégicos distritales.

Si es posible, exprese los resultados esperados del proyecto en término de indicadores y sus correspondientes metas (en cantidad, tiempo y calidad)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META
Sesiones de capacitación a la población infantil y juvenil de la localidad, en compañía de sus familiares y/o acudientes a través de talleres sobre sensibilización y concientización ambiental general.	Desarrollar 7 talleres de sensibilización con la participación de 30 personas cada uno. En 3 sesiones de 4 horas cada uno	Número de personas capacitadas	Personas	210
Sesiones de capacitación a la población infantil y juvenil de la localidad a través de talleres sobre expresión artística ambiental.	Desarrollar 7 talleres de sensibilización con la participación de 30 personas cada uno. En 3 sesiones de 4 horas cada uno	Número de niños y jóvenes capacitados	Personas	210
Organizar y convocar a la comunidad para realizar un encuentro comunitario barrial en torno a la expresión artística en un "MURAL AMBIENTAL LOCAL", con la participación de los jóvenes y niños que se encuentren en el proceso de capacitación artística ambiental.	Encuentro comunitario barrial, con los participantes de la capacitación en expresión artística para crear el "MURAL AMBIENTAL LOCAL"	Expresión artística: MURAL AMBIENTAL LOCAL	Mural con expresión ambiental	1
Organizar una sala temporal de exposición artística ambiental de los productos artísticos generados en las sesiones de capacitación	Presentación de la sala en un espacio local	Número de días de exposición	Días	6
Sesiones de capacitación a la población infantil de la localidad a través de talleres sobre expresión literaria: Cuentos ambientales "PUENTE ARANDA 2020"	Desarrollar 3 talleres de sensibilización con la participación de 30 personas cada uno. En 3 sesiones de 4 horas cada uno	Número de niños capacitados	Personas	90
Realizar 10 recorridos ambientales (caminatas), uno a los ecosistemas estratégicos distritales.	Recorridos ecológicos dirigidos a los beneficiarios del proceso de sensibilización	Personas Participantes	Personas	380



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

Mencione el Plan o Programa con el que se relaciona el objetivo del proyecto y especifique el objetivo del Plan o Programa al que apunta el proyecto.

En el Plan de Desarrollo 2009-2012 "Puente Aranda Amable, Social y Ambientalmente Sostenible", adoptado por el Acuerdo 03 de 2008, en la Meta correspondiente a Derecho a la Ciudad, Mejoremos el barrio, sectores Hábitat, Planeación y Ambiente dentro del proyecto "Ordenar y Manejar para conservar", lo cual está articulado con el Plan de Desarrollo Distrital.

El proyecto apoya a algún proyecto en ejecución?

SI: _X_ NO: __

Implementación y sostenimiento del sistema local ambiental. Componente "escuela ambiental para vivir mejor en Puente Aranda"

¿El proyecto obedece al cumplimiento de las funciones de la entidad?

SI: _X_ NO __

Permite el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local.

ESTUDIO DE ALTERNATIVAS

ALTERNATIVA 01

Continuar con el proceso de consolidación de la Escuela Ambiental Local, a partir del fortalecimiento de los conocimientos, actitudes, hábitos y comportamientos adecuados con la naturaleza y el ambiente por parte de la población infantil y juvenil de Puente Aranda.

ALTERNATIVA 02

Continuar con las actividades e información dispersa, sin desarrollar una educación ambiental que propenda por una cultura ambiental

ALTERNATIVA SELECCIONADA

N ° _01_



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

Diga las razones técnicas, sociales, políticas, culturales, institucionales, o de otra índole, por las cuales selecciona la alternativa

De acuerdo con las diferentes normas y competencias en educación ambiental, es responsabilidad del Estado brindar los conocimientos necesarios con relación al adecuado manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para todos los ciudadanos, razón por la cual la alcaldía Local de puente Aranda debe ofrecer a la población de la localidad las oportunidades de hacer parte de un proceso de capacitación. Así mismo, es necesario afianzar los temas ambientales en la comunidad debido a que los comportamientos ciudadanos hacen que la relación hombre-naturaleza sea más conflictiva, y por ende se termina ayudando a la contaminación y a los procesos de degradación, sin comprender que dichas actitudes son al mismo tiempo perjudiciales para los individuos y la sociedad en general, al reflejar al presencia de morbilidad y afectaciones en la salud.

Así mismo, la alternativa responde a lo consagrado en el Plan de Desarrollo 2009-2012 "Puente Aranda Amable, Social y Ambientalmente Sostenible", adoptado por el Acuerdo 03 de 2008, en la Meta correspondiente a Derecho a la Ciudad, Mejoremos el barrio, sectores Hábitat, Planeación y Ambiente dentro del proyecto "Ordenar y Manejar para conservar", lo cual está articulado con el Plan de Desarrollo Distrital.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Escuela Ambiental Local tendrá como escenarios el territorio de Puente Aranda, coordinado desde la Alcaldía Local, donde se proveerá de la información, actividades de sensibilización y capacitación en educación ambiental, dirigida a toda la comunidad de la localidad, en especial a la población infantil y juvenil, quienes a partir de una propuesta de agenda previamente concertada, impartirá las sesiones de educación ambiental, propiciando una cultura ambiental. Informará sobre los proyectos en curso, para cada sector o población priorizada. Facilitará herramientas para la participación comunitaria en la solución compartida de las problemáticas y conflictos ambientales locales, buscando el mejoramiento de la calidad ambiental y la calidad de vida. La Escuela Ambiental Local se constituirá en el instrumento esencial para lograr que la generación infantil y juvenil influya en el comportamiento actual de los adultos, las entidades y los diferentes sectores y poblaciones de Puente Aranda.

Una vez analizado las necesidades de capacitación y de formación, se ofrece a la localidad:

1. Siete (7) talleres de sensibilización dirigidos a 210 niños, niñas y jóvenes compañía de sus familiares y/o acudientes. Cada uno será dictado en tres (3) sesiones de cuatro (4) horas cada uno. El ejecutor deberá garantizar un espacio adecuado dentro de la localidad, materiales requeridos y entregar refrigerios en cada sesión a los participantes.



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

2. Siete (7) talleres de sensibilización dirigidos 210 a niños, niñas y jóvenes de la Localidad en expresión artística ambiental. Cada uno será dictado en tres sesiones de cuatro (4) horas cada uno. El ejecutor deberá garantizar un espacio adecuado dentro de la localidad, materiales requeridos y entregar refrigerios en cada sesión a los participantes.
3. Tres (3) talleres infantiles de expresión literaria: cuentos ambientales "Puente Aranda 2020". Cada uno será dictado en tres (3) sesiones de cuatro (4) horas cada uno. El ejecutor deberá garantizar un espacio adecuado dentro de la localidad, materiales requeridos y entregar refrigerios en cada sesión a los participantes.
4. Un (1) "MURAL AMBIENTAL LOCAL" realizado por la comunidad del barrio donde se elija ejecutarlo y con la participación de los jóvenes y niños que se encuentren en el proceso de capacitación artística ambiental, en el marco de un encuentro comunitario barrial en torno a la expresión artística ambiental. Se consultar a la entidad competente para solicitar el permiso correspondiente
5. Una (1) sala temporal de exposición artística ambiental de los productos artísticos generados en las sesiones de capacitación. En la Casa Museo Antonio Nariño o en un sitio representativo de la localidad, durante mínimo 6 días.
6. Mil (1.000) ejemplares de los cuentos ambientales elaborados en los talleres de expresión literaria infantil. En papel propalcote de 90 gramos, full color, caratula 240 gramos en papel propalcote, 84 páginas.
7. Diez (10) recorridos ambientales (caminatas) por ecosistemas estratégicos distritales. Se debe garantizar el transporte, dos refrigerios y almuerzo a cada participante.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Se deberá realizar un proceso de convocatoria mediante la elaboración de 200 afiches (1/4 de pliego, en policromía, impreso en propalcote de 150 gramos) y la elaboración de 1.000 plegables tamaño 3 cuerpos oficio a dos tintas, papel bond de 75 gramos, para dar a conocer de manera clara, precisa las fechas, lugares, horas de las capacitaciones. El ejecutor deberá acudir a colegios, Juntas de Acción Comunal, Jardines infantiles, SIAL y comunidad en general en el proceso de convocatoria.

Se realizará un proceso de inscripción que permita cumplir con las expectativas de población beneficiaria del proyecto.



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

1. SESIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL GENERAL

La educación ambiental y sus efectos en la cultura ambiental de una nación es un proceso que debe iniciarse desde temprana edad escolar, donde la familia y el colegio, comparten la formación inicial y básica, acompañada con el apoyo de las instituciones del estado y la Alcaldía Local, para ser coherentes con nuestra Constitución Política, la cual no solo hace explícito el derecho de todos a un ambiente sano, sino que otorga deberes y responsabilidades a cada uno los ciudadanos.

Las sesiones de capacitación Infantil y juvenil, en compañía de familiares y/o acudientes, son cursos cortos en temáticas acordes a las problemáticas ambientales de la localidad; como una oportunidad de conocer las debilidades y fortalezas surgidas de la interacción entre el hombre y la naturaleza, con el objeto de asumir responsabilidades sociales en el contexto de los Derechos y Deberes constitucionales de la Participación y del Medio Ambiente Sano; que fortalezca y genere procesos de cultura ambiental en las familias y habitantes en general de la localidad de Puente Aranda, motivando a participar mediante acciones concretas, articuladas al Sistema Ambiental Local.

Para los grupos de niños y jóvenes de los colegios públicos y privados que integrarán las sesiones, se desarrollarán actividades lúdicas y juegos, con el objeto de comprender su responsabilidad y corresponsabilidad con el ambiente, siendo un referente primario para generar actitudes y procedimientos responsables al interior de sus familias y al exterior de sus relaciones sociales. Se hace necesario que los niños y jóvenes a participar, sean acompañados por sus familiares y/o acudientes con el fin de que la capacitación sea de orden familiar.

Estas sesiones se dirigirán en especial a temas como la investigación comunitaria ambiental, la responsabilidad familiar ambiental, la vivienda eco-eficiente y el consumo responsable. Con el fin de disponer del espacio para aprender a tener un manejo responsable de recursos naturales como el agua, la energía y los ecosistemas urbanos, y su interrelación con el Sistema Ambiental Local. Debe requerírsele a los participantes información básica sobre su vivienda y consumos de recursos, con el fin de realizar ejercicios, donde se enseñe a implementar acciones básicas para ahorrar dinero y evitar el desperdicio de agua, energía y alimentos.

2. SESIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE EXPRESIÓN ARTÍSTICA AMBIENTAL

La educación y gestión ambiental es un proceso permanente, que requiere del apoyo de la Alcaldía y de la motivación y participación continua de todos los actores de la localidad, pero dicha gestión se puede lograr con manifestaciones artísticas que reflejen la realidad ambiental de la localidad y los posibles cambios de mejora en la misma, lo cual hace que algunas estrategias de comunicación social involucrada en el arte, permitirían tanto a su creador como a la sociedad en general verse involucrado en la problemática ambiental y al mismo tiempo generar expresiones de sentimiento



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

por su corresponsabilidad en el proceso de deterioro de la naturaleza, lo que permite que en cada ser humano que conozca y participe de dichas expresiones florezca en él sentimientos adecuados para con la naturaleza y el ambiente en general y transforme la forma de relacionarse con la misma.

Por lo tanto, estas sesiones se dirigirán a fortalecer y reconocer las aptitudes de cada participante, población infantil y juvenil, con el fin de guiarlos en un proceso de aprender haciendo, para lo cual debe dárseles a los participantes las herramientas cognoscitivas básicas que le permitan expresar sus sentimientos y valores con relación al ambiente. De tal forma, que las sesiones deben involucrar y de acuerdo a los intereses de los asistentes, la posibilidad de expresión en pintura, música, esculturas, fotografía y/o teatro. Donde cada participante debe entregar un producto de su proceso de capacitación.

3. ENCUENTRO COMUNITARIO BARRIAL EN TORNO A LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA EN UN "MURAL AMBIENTAL LOCAL"

Realizar las gestiones necesarias con las diferentes instituciones de tienen relación con el ambiente y la salud, el SIAL, así como con la comunidad del sitio donde se vaya a realizar el mural, con el fin de que en el marco de un encuentro comunitario barrial, y con la participación de los jóvenes y niños que se encuentren en el proceso de capacitación artística ambiental, se realice un "MURAL AMBIENTAL LOCAL", el cual es un momento de expresión artística.

Se debe realizar una revisión de los posibles sitios de la localidad donde se pueda dibujar el Mural, con las gestiones necesarias de los representantes de la Junta de Acción Comunal, para disponer de su apoyo y de la movilización social en el barrio que permita la participación comunitaria.

Esta actividad se realizará en un día (sábado o domingo), la cual debe contar con los insumos necesarios de pintura y elementos para dibujar sobre el muro, se recomienda realizar en el transcurso del proceso de capacitación artística el diseño para el mismo. De igual manera, se sugiere buscar el apoyo de los insumos con las instituciones, entidades, comerciantes y/o industriales que deseen apoyar la actividad.

4. SALA TEMPORAL DE EXPOSICIÓN ARTÍSTICA AMBIENTAL

Con los resultados y productos del proceso de capacitación artística ambiental de la población infantil y juvenil, realizar las gestiones necesarias para crear la "SALA TEMPORAL DE EXPOSICIÓN ARTISTICA AMBIENTAL", la cual tiene como objetivo influir en el pensamiento relacionado con la naturaleza y el ambiente de la localidad de puente Aranda, al mostrar los productos en diferentes espacios locales y/o distritales.

Esta sala debe contar con los elementos necesarios para que los diferentes productos no se afecten en el momento de exponerlos y/o transportarlos de un lugar a otro.



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

5. SESIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE EXPRESIÓN LITERARIA: CUENTOS AMBIENTALES “PUENTE ARANDA 2020”

Realizar con la población infantil de la localidad talleres sobre expresión literaria con el fin de que los participantes en la última sesión cuenten con los conocimientos básicos y esenciales para poder realizar un escrito en el marco de las problemáticas ambientales locales y globales que afectan a la sociedad en general, su salud y su calidad de vida.

De tal forma, se espera que los 90 niños participantes entreguen un cuento ambiental, y en el transcurso de su elaboración, con metodologías lúdicas se realicen dibujos sobre el ambiente.

6. CUENTOS AMBIENTALES ELABORADOS EN LOS TALLERES DE EXPRESIÓN LITERARIA INFANTIL

A partir de los cuentos elaborados en el proceso de capacitación infantil en expresión literaria ambiental, estos serán recopilados y revisados, con el fin de realizar el diseño y publicación de los cuentos, en una cartilla con un tiraje de mil (1.000) ejemplares, en el cual se haga un reconocimiento al mejor cuento infantil ambiental. Con las siguientes especificaciones: En papel propalcote de 90 gramos, full color, caratura 240 gramos en papel propalcote, 84 páginas.

Es necesario que este proceso se realice de forma concertada y activa con el diseñador gráfico y el área de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda.

7. RECORRIDOS (CAMINATAS) AMBIENTALES

Con la población participante en los diferentes procesos de capacitación (tres) y con comunidad en general habitantes de la Localidad de Puente Aranda, se deben programar y realizar diez (10) recorridos ambientales, cada recorrido se realizará para 37 personas beneficiarias del proyecto. Se debe garantizar para cada persona dos refrigerios y almuerzo, el bus debe tener la capacidad suficiente, seguros, guía y logística requerida. Cabe anotar, que los niños y niñas deben ir con acudiente mayor de edad. Se debe organizar con anticipación. El recorrido- caminata debe tener un contenido pedagógico sobre la preservación del medio ambiente, los impactos negativos los malos hábitos, calentamiento global, entre otros.

Se harán preferiblemente en los ecosistemas estratégicos distritales. Para lo cual se debe realizar la gestión necesaria con el fin de identificar los sitios de los recorridos y lograr el apoyo o acompañamiento, así como los permisos correspondientes, de las instituciones, entidades, ONG´s y comunidad.



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local**

Es de anotar, que el ejecutor deberá presentar tres propuestas de recorridos a la Alcaldía Local quien deberá aprobar el recorrido a realizar

Los recorridos deben realizarse en los días sábado o domingo, y se deben tener en cuenta todas las medidas necesarias de prevención y atención de emergencias que se requieran.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
ASPECTOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS**

Mencione el nombre de algunos proyectos de esta misma naturaleza ejecutados por el ente que presenta el proyecto

Implementación y sostenimiento del sistema local ambiental. Componente "escuela ambiental para vivir mejor en Puente Aranda"

Entidad o tipo de ejecutor previsto para el proyecto

Entidad idónea seleccionada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Participación de la comunidad en el proyecto

La comunidad en general participara como beneficiaria del proyecto y podrá ejercer sus derechos de veeduría en el proceso de contratación y ejecución del proyecto, con el fin de ejercer un eficiente control social y participativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 - Ley Estatutaria de Veedurías Ciudadanas.

Actividades o aportes con los que participaría la comunidad

Los diferentes actores participarán en las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto en mención y socializarán y divulgarán los conocimientos adquiridos, así como los principios y valores reconocidos frente a la participación

¿Cuáles son las fuentes de financiación de la operación del proyecto?

Recursos del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda vigencia fiscal 2009.

¿Está concertada y garantizada esta financiación?

SI No

Imputación presupuestal 3-3-1-13-02-20-0668 para vigencia 2009



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
Oficina de Planeación Local

RESUMEN DE COSTOS DEL PROYECTO

Año Cero 2009.	Ultimo año del Proyecto 2009	
	VALOR	UNIDAD
A. POBLACIÓN OBJETIVO TOTAL (FORMATO ID-02)	880	Personas
B. CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTO (FORMATO PE-02)	4	Actividades
C. COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE (FORMATO PE-03)	92.539.726	Pesos
D. COSTO POR BENEFICIARIO (C) / (A)	105.159	Pesos / persona
E. COSTO POR UNIDAD DE PRODUCTO (C) / (B)	13.219.961	Pesos / producto

RECURSO HUMANO

Coordinador de proyecto: Profesional en el área ambiental, con experiencia en el desarrollo de proyectos ambientales o coordinador de proyectos de mínimo 6 meses.

Asistente administrativo: Bachiller